AYUNTAMIENTO DE CIEZA

CVE-2014-7370 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y a la vista del informe de alguacil, en cumplimiento del art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1977, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a elevar la baja al Consejo de Empadronamiento.

Nombre y apellidos: Hayat Ghazali.
Tarjeta de residencia: Y2384536W.

Cieza, 14 de mayo de 2014.
El alcalde (ilegible).

2014/7370

CVE-2014-7370